

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Región Militar Pirenaica Occidental referente a los concursos que se citan.

Objeto: Expediente 28-B/93, explotación de los bares de Oficiales y Suboficiales de la Base del Acuartelamiento de Aizoain.

Expediente 29-B/93, explotación del mesón de tropa y bares de mandos y personal civil del Acuartelamiento de Loyola.

Sistema de contratación: Concurso público.

Información: Secretaría de esta Junta calle Vitoria, número 63, 09006 Burgos, teléfono 947-229454, extensión 118 (de nueve a catorce horas).

Fianza provisional: 50.000 pesetas para cada expediente.

Modelo de proposición: Cláusula 12 del pliego de bases.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Recepción de ofertas: Secretaría de esta Junta.

Documentación a presentar: Cláusula 15 del pliego de bases.

Apertura de ofertas: Tercer día hábil a partir del último de presentación de ofertas.

El importe del anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Burgos, 4 de mayo de 1993.—22.794.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Albacete por la que se anuncia concurso público para la realización de los trabajos que se citan, incluidos en el expediente 02/93/RU/022.

Por acuerdo del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Albacete, y en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia del Centro de 17 de abril de 1989, se convoca concurso abierto para la realización de los trabajos incluidos en el expediente de referencia, cuyas características principales son:

1.º **Objeto de la contratación y área que comprende:** Trabajos de renovación del catastro de bienes de naturaleza rústica del término municipal de Caudete.

2.º **Presupuesto máximo y fianza provisional:** El presupuesto máximo es de 13.625.500 pesetas y la fianza provisional (2 por 100 de dicho presupuesto) es de 272.510 pesetas.

3.º **Fianza definitiva:** Será del 4 por 100 del presupuesto.

4.º **Plazo de ejecución y entrega:** No superior a doce meses a partir del día siguiente al de formalización del acta de iniciación de los trabajos.

5.º **Consulta del expediente:** En la Sección de Apoyo Presupuestario de la Gerencia Territorial de

Albacete (calle Francisco Fontecha número 2, Delegación de Economía y Hacienda), de nueve a catorce horas.

6.º **Clasificación de la Empresa:** En el subgrupo 1.º del grupo I de los definidos en la Orden de 30 de enero de 1991, con categoría A.

Las Empresas extranjeras que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación, concurren a la licitación deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento General de Contratación del Estado según la redacción aprobada por Real Decreto 2528/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 297).

7.º **Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:** En la Sección de Apoyo Presupuestario de la Gerencia Territorial de Albacete y durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma que determina el artículo 100 del Reglamento, según la redacción dada por el Real Decreto 2528/1986.

8.º **Lugar y fecha de apertura de pliegos:** En la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Albacete, a las doce horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de que este día fuese sábado, se trasladará al día hábil siguiente.

9.º **Documentación de las propuestas:** Las propuestas se presentarán en tres sobres cerrados y firmados por el licitador con los siguientes títulos y contenidos:

Sobre número 1, «Propuesta económica»: Propuesta económica, con arreglo al modelo que se indica en el pliego de condiciones particulares.

Sobre número 2, «Datos del concursante»:

Si el empresario es persona física, copia del documento nacional de identidad o pasaporte, debidamente legalizado por Notario.

Si el empresario es persona jurídica, escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Asimismo, escritura de apoderamiento del firmante de la proposición debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil.

Testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y, cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, declaración responsable del licitador o su representante legal de que no se halla comprendido en ninguna de las causas de exclusión del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

Certificado de clasificación o, en su caso, justificación de la solvencia financiera económica y técnica.

Resguardo de la fianza provisional.

Declaración expresa responsable de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, según especifican los Reales Decretos 1462/1985, de 3 de julio, y 2528/1986, de 28 de noviembre.

Sobre número 3 (opcional), «Referencias»: Se podrá presentar la documentación que se estime oportuna, acreditativa de la experiencia obtenida en la ejecución de trabajos similares a los que constituye el objeto del contrato, así como referencia de los contratos adjudicados al respecto por parte de las diversas Administraciones Públicas.

10. **Importe de este anuncio:** Será de cuenta del adjudicatario.

Albacete, 12 de abril de 1993.—El Delegado de Economía y Hacienda, Presidente del Consejo, Manuel Botija Marin.—22.724

Resolución de la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Albacete por la que se anuncia concurso público para la realización de los trabajos que se citan, incluidos en el expediente 01/93/RU/022.

Por acuerdo del Gerente territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Gerencia Territorial de Albacete, y en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia del Centro de 17 de abril de 1989, se convoca concurso abierto para la realización de los trabajos incluidos en el expediente de referencia, cuyas características principales son:

1.º **Objeto de la contratación y área que comprende:** Trabajos de renovación del catastro de bienes de naturaleza rústica de los términos municipales de Valdegeanga y Mahora.

2.º **Presupuesto máximo y fianza provisional:** El presupuesto máximo es de 8.781.500 pesetas y la fianza provisional (2 por 100 de dicho presupuesto) es de 175.630 pesetas.

3.º **Fianza definitiva:** Será del 4 por 100 del presupuesto.

4.º **Plazo de ejecución y entrega:** No superior a doce meses a partir del día siguiente al de formalización del acta de iniciación de los trabajos.

5.º **Consulta del expediente:** En la Sección de Apoyo Presupuestario de la Gerencia Territorial de Albacete (calle Francisco Fontecha, 2, Delegación de Economía y Hacienda), de nueve a catorce horas.

6.º **Clasificación de la Empresa:** En el subgrupo 1 del grupo I de los definidos en la orden de 30 de enero de 1991, con categoría A.

Las empresas extranjeras que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación, concurren a la licitación deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento General de Contratación del Estado, según la redacción aprobada por Real Decreto 2528/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 297).

7.º **Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:** En la Sección de Apoyo Presupuestario de la Gerencia Territorial de Albacete y durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma que determina el artículo 100 del Reglamento según la redacción dada por el Real Decreto 2528/1986.

8.º **Lugar y fechas de apertura de pliegos:** En la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Albacete, a las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de que este día fuese sábado, se trasladará al día hábil siguiente.

9.º **Documentación de las propuestas:** Las propuestas se presentarán en tres sobres cerrados y firmados por el licitador con los siguientes títulos y contenidos:

Sobre número 1, «Propuesta económica»: Propuesta económica, con arreglo al modelo que se indica en el pliego de condiciones particulares.
Sobre número 2, «Datos del concursante»:

Si el empresario es persona física, copia del documento nacional de identidad o pasaporte debidamente legalizado por Notario.

Si el empresario es persona jurídica, escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Asimismo, escritura de apoderamiento del firmante de la proposición debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil.

Testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y, cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, declaración responsable del licitador o su representante legal de que no se halla comprendido en ninguna de las causas de exclusión del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

Certificado de clasificación o, en su caso, justificación de la solvencia financiera económica y técnica.

Resguardo de la fianza provisional.

Declaración expresa responsable de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, según especifican los Reales Decretos 1462/1985, de 3 de julio, y 2528/1986, de 28 de noviembre.

Sobre número 3 (opcional), «Referencias»: Se podrá presentar la documentación que se estime oportuna, acreditativa de la experiencia obtenida en la ejecución de trabajos similares a los que constituye el objeto del contrato, así como referencia de los contratos adjudicados al respecto por parte de las diversas Administraciones Públicas.

10. *Importe de este anuncio*: Será de cuenta del adjudicatario.

Albacete, 12 de abril de 1993.—El Gerente territorial, Pedro F. Gutiérrez Pulido.—22.725.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Corrección de erratas de la Resolución del Gobierno Civil de Palencia por la que se convoca concurso público abierto para la contratación del servicio de seguridad del edificio administrativo de Servicios Múltiples, sito en avenida Simón Nieto, 10.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 13 de mayo de 1993, páginas 7173 y 7174, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final, donde dice: «Palencia, 10 de mayo de 1993.—El Gobernador civil, P. D., Esteban Egea Sánchez.», debe decir: «Palencia, 10 de mayo de 1993.—El Gobernador civil, Esteban Egea Sánchez.»—23.544 CO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden por la que se declara desierto el concurso público para la adjudicación de contrato para la adquisición de diverso material destinado a los equipos de imprenta, reprografía y medios audiovisuales de la Subdirección General de Educación Permanente.

En relación con el contrato de suministro de diverso material destinado a los equipos de imprenta, reprografía y medios audiovisuales de la Subdirección

General de Educación Permanente, convocado por Resolución de esta Secretaría de Estado de Educación de fecha 5 de marzo de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de marzo, cuyo presupuesto máximo autorizado asciende a 10.500.000 pesetas y no habiéndose presentado ninguna oferta,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso por no haberse presentado licitadores al mismo.

Madrid, 23 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.—22.654-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se convoca subasta para contratar las obras de remodelación de la Casa del Mar de Llansa (Gerona).

SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tipo de licitación: 57.961.101 pesetas.

Fianza provisional: 1.159.222 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación exigida: Grupo C, subgrupos todos, categoría C.

Examen del proyecto y del pliego de cláusulas: De nueve a catorce horas, en los servicios centrales del Instituto Social de la Marina en Madrid, calle Génova, número 24, sexta planta (Sección de Contratación), y en la Dirección Provincial de este Instituto en Barcelona, Casa del Mar, Albareda, 1.

Presentación de proposiciones: En la sede central del Instituto Social de la Marina en Madrid, calle Génova, número 24 (Sección de Contratación), hasta las catorce horas del día 10 de junio de 1993.

Celebración de la licitación: El acto público de apertura de ofertas económicas tendrá lugar el día 22 de junio de 1993, a las doce horas, en la sala de juntas, calle Génova, número 24, de Madrid (primera planta).

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo anexo al pliego de condiciones.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1993.—El Subdirector general, Fernando Gutiérrez Benjumea.—24.116.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso de la obra que se cita a continuación.

Se anuncia la licitación por el sistema de concurso de la obra que se cita a continuación:

a) *Objeto y tipo de la misma*: Obras de acondicionamiento de oficinas del FOGASA en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Castellón, paseo de Ribalta, 10.

Presupuesto global contractual: 12.383.843 pesetas.

b) *Plazo de ejecución de las obras*: Dos meses, a partir de la adjudicación del contrato y comunicación del mismo.

c) *Documentos de interés para los licitadores*: El pliego de cláusulas administrativas particulares, como asimismo el proyecto, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes, para su examen, durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas laborables de oficina en la Secretaría General del FOGASA, calle Arturo

Soria, 126 y 128, de Madrid, y en las oficinas del FOGASA en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Castellón, paseo de Ribalta, 10.

d) *Fianzas provisional y definitiva*: Para tomar parte en la contratación, los licitadores acreditarán haber constituido una fianza constitucional por un importe de 247.677 pesetas. Esta fianza será devuelta a los que no resulten adjudicatarios una vez que se haya efectuado la adjudicación definitiva.

El adjudicatario constituirá una fianza definitiva por un importe de 495.354 pesetas, equivalente al 4 por 100 del importe máximo de licitación.

Dichas fianzas se presentarán en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española vigente.

e) *Modelo de proposición*: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta anejo al pliego.

f) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones*: Las proposiciones habrán de ser presentadas en sobre cerrado en el Registro General del Fondo de Garantía Salarial, sito en la calle Arturo Soria, 126 y 128, de Madrid, o en las oficinas de la Unidad del FOGASA en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Castellón, paseo de Ribalta, 10.

Las proposiciones podrán ser enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado (artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según Real Decreto Legislativo 2528/1986, de 28 de noviembre).

Igualmente podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 38.4, b), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de proposiciones terminará a las dieciocho horas del vigésimo día hábil, que no coincida en sábado, siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) *Apertura de proposiciones*: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del sexto día hábil, que no coincida en sábado, contado a partir del último día de presentación de proposiciones.

h) *Documentos que deben presentar los licitadores*: Los que figuren en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 3 de mayo de 1993.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—22.732.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso público para la contratación de aeronaves para la lucha contra los incendios forestales durante 1993.

Objeto: Este Instituto convoca concurso público para la contratación de aeronaves para la lucha contra los incendios forestales durante el año 1993, y por un importe máximo de 32.000.000 de pesetas.

Fianza: El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto de cada equipo ofertado.

Pliego: El pliego de bases estará a disposición de quienes deseen examinarlo en las oficinas de este Instituto, Area de Defensa contra Incendios Forestales, Gran Vía de San Francisco, número 4, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo: Las proposiciones se presentarán hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente al de

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados, de acuerdo con lo preceptuado en los pliegos, en el Registro General de este Instituto (Gran Vía de San Francisco, número 4), de acuerdo con los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Concurso: El acto de apertura y examen de los sobres que contienen las proposiciones económicas se efectuará públicamente en las oficinas de este Instituto, Gran Vía de San Francisco, número 4, a las doce horas, a partir del décimo día hábil, contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones; si éste fuera sábado, se retrasará el acto de apertura hasta el siguiente día hábil.

Madrid, 11 de mayo de 1993.—El Director, Santiago Marraco.—24.113.

Resolución del Instituto de Fomento Asociativo Agrario por la que se adjudica el contrato de impresión de la revista «El Boletín».

Vista la propuesta elevada por la Junta de Compras de este Instituto, celebrada el día 27 de abril del presente año, esta Dirección General resuelve adjudicar el servicio de impresión de la revista «El Boletín» a la empresa «Sucesores de Rivadeneyra, Sociedad Anónima», por ser la proposición económica más ventajosa.

Madrid, 3 de mayo de 1993.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.—22.715.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Corrección de erratas de las Resoluciones de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud por las que se convocan concursos de obras.

Advertida errata en la inserción de las mencionadas Resoluciones, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 12 de mayo de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7104, primera columna, el texto que aparece con la referencia concurso 36/1993. Obras de construcción de un Centro de Salud «El Llano», en Gijón (Asturias), debe considerarse nulo y sin ningún efecto.—21.793 CO.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Consejería de Presidencia por la que se anuncia concurso para «Lavado y planchado de la ropa en el hospital de Liecres para 1993».

Objeto: «Lavado y planchado de la ropa en el hospital de Liecres para 1993».

Tipo de licitación: A determinar por los licitadores.
Plazo de ejecución: Un año, prorrogable por años naturales hasta cinco, mediante acuerdo expreso de ambas partes.

Garantías: La provisional, de 158.523 pesetas.
Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casi-

miro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del primer día hábil, después de transcurridos treinta días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: A las diez horas del lunes o miércoles siguiente hábil al que finalice la presentación de ofertas en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 22 de abril de 1993.—El Consejero, José Ramón Ruiz Martínez.—24.119.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Corrección de errores advertido en la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares por la que se publica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, la adjudicación de contratos.

Habiéndose advertido errores en la adjudicación de contratos del «Boletín Oficial del Estado» número 61, de fecha 12 de marzo de 1993, se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 3806, donde dice:

Obra: «Rotonda en la intersección de la carretera PM-701 con el camino de Trapuco, Es Castell». Menorca.

Adjudicatario: «Antoni Seguí, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 24.800 pesetas.

Debe decir:

Obra: «Rotonda en la intersección de la carretera PM-701 con el camino de Trapuco, Es Castell». Menorca.

Adjudicatario: «Antonio Seguí, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 24.800.000 pesetas.»

En la página 3807, donde dice:

Obra: «Coste y costas jardinería zona marítima 1991».

Adjudicatario: «Balear de Jardines, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 7.600.000 pesetas.

Obra: «Coste y costas jardinería zona marítima II 1991».

Adjudicatario: «Balear de Jardines, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 8.400.000 pesetas.

Obra: «Ensanche y mejora del firme PM-350, ramal PM-344 a Muro, puntos kilométricos 6,440 al 8,600 acceso a Muro». Mallorca.

Adjudicatario: «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 124.223.636 pesetas.

Obra: «Suministro de emulsiones para riegos de adherencia 1991».

Adjudicatario: «Proas, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 7.899.870 pesetas.

Debe decir:

Obra: «Coste y costas jardinería zona marítima 1991».

Adjudicatario: «Balear de Jardines, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 7.600.000 pesetas.

Obra: «Coste y costas apoyo jardinería II 1991».

Adjudicatario: «Balear de Jardines, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 8.400.000 pesetas.

Obra: «Ensanche y mejora del firme PM-350 ramal PM-344 a Muro, puntos kilométricos 6,440 al 8,600 acceso a Muro». Mallorca.

Adjudicatario: «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 124.223.636 pesetas.

Obra: «Suministro de emulsiones para riegos de adherencia 1991».

Adjudicatario: «Proas, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 7.899.870 pesetas.

En la página 3809, donde dice:

Obra: «Complementario número 3 de ensanche y mejora del firme C-719, puntos kilométricos 0,000 al 3,56. Construcción de muretes a pie de talud y revestimiento de cunetas».

Adjudicatario: «Balear de Servicios y Obras, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 18.141.435 pesetas.

Obra: «Complementario número 5, C-710, Pollensa-Andratx y PM-110 Esporle-Banyalbufar, muros de contención entre perfiles P-713 y P-182». Mallorca.

Adjudicatario: «Balear de Servicios y Obras, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 29.967.529 pesetas.

Obra: «Emergencia actuaciones en torrentes de los términos municipales de Buguer y Muro». Mallorca.

Adjudicatario: «Hermanos Gost Simo, Sociedad Anónima» y «Pavimentaciones y Hormigones Carreteras, Sociedad Anónima».

Importes: 25.653.547 pesetas y 7.201.903 pesetas, respectivamente.

Obra: «Captación de agua para los abastecimientos de Selva y Manacor de la Vall». Mallorca.

Adjudicatario: «Catalana de Perforaciones, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 12.800.000 pesetas.

Obra: «Muelle de ribera sur y ordenación explanada en el puerto de Andratx». Mallorca.

Adjudicatario: «Construcciones Llull Sastres, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 17.506.388 pesetas.

Debe decir:

Obra: «Complementario número 3 de ensanche y mejora firme C-710, puntos kilométricos 0,000 al 3,560. Construcción de muretes a pie de talud y revestimiento de cunetas».

Adjudicatario: «Balear de Servicios y Obras, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 18.141.435 pesetas.

Obra: «Complementario número 5, C-710 Pollensa-Andratx y PM-110 Esporles-Banyalbufar. Muros de contención entre perfiles P-713 y P-182». Mallorca.

Adjudicatario: «Balear de Servicios y Obras, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 29.967.529 pesetas.

Obra: «Emergencia actuaciones en torrentes de los términos municipales de Buguer y Muro». Mallorca.

Adjudicatario: «Hermanos Gost Simo, Sociedad Anónima» y «Pavimentaciones y Hormigones Carreteras, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 25.653.547 pesetas y 7.201.903 pesetas, respectivamente.

Obra: «Captación de agua para los abastecimientos de Selva y Manacor de La Vall». Mallorca.

Adjudicatario: «Catalana de Perforaciones, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 12.800.000 pesetas.

Obra: «Muelle de ribera Sur y ordenación de la explanada en el puerto de Andratx». Mallorca.

Adjudicatario: «Construcciones Llull Sastre, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 17.506.388 pesetas.

En la página 3810, donde dice:

Obra: «Emergencia encauzamiento torrente Son Furiana, Son Servera». Mallorca.

Adjudicatario: «Coesa, Sociedad Anónima».
Importe adjudicación: 9.702.868 pesetas.

Debe decir:

Obra: «Emergencia encauzamiento torrente Son Furiana, Son Servera». Mallorca.

Adjudicatario: «Coexa, Sociedad Anónima».
Importe adjudicación: 9.702.868 pesetas. 22.847

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Corrección de errores en la Resolución de 15 de abril, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, de Valladolid, por la que se anuncia la contratación mediante concurso con admisión previa de diversos expedientes.

Advertido error en el anuncio de contratación, mediante concurso con admisión previa publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de fecha 29 de abril de 1993, página 6379, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En la obra clave 2.2-SA-17, mejora de firme SA-311 y SA-304 de C-528, a límite de provincia de Zamora, la clasificación de contratistas debe ser: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Valladolid, 4 de mayo de 1993.—22.555.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la «Redacción del proyecto técnico para la construcción de la cafetería-restaurante en el Hospital General Universitario de Valencia».

Aprobado por Decreto de la Presidencia número 2.068, de fecha 3 de mayo de 1993, el nuevo pliego de condiciones jurídicas, económico-administrativas y técnicas que han de regir el concurso público para la «Redacción del proyecto técnico para la construcción de un edificio para cafetería-restaurante y otros servicios en el Hospital General Universitario de Valencia», se expone al público, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso correspondiente, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Es objeto del presente concurso la «Redacción del proyecto técnico para la construcción de un edificio para cafetería-restaurante y otros servicios en el Hospital General Universitario de Valencia».

Tipo: La presente contratación no está sujeta a tipo. El precio del proyecto se fijará previa tasación contradictoria por Peritos.

Finanzas: El presente concurso no requiere fianzas.

Presentación de proposiciones: El proyecto se presentará, en las horas de nueve a trece, en el Registro General de esta Corporación. El plazo se iniciará con la primera publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a los sesenta días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en los diarios oficiales citados, con arreglo

al correspondiente pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en el Servicio de Contratación y Suministros.

Acto de apertura: En los salones de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación.

Modificación de los plazos: A los efectos de finalización del plazo de presentación de plicas, o de la celebración del acto de apertura de las mismas, se considerará inhábil el sábado.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en la condición quinta del pliego aprobado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con documento nacional de identidad número (vigente), con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de, enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen el concurso público para la «Redacción del proyecto técnico de la construcción de un edificio para cafetería-restaurante y otros servicios en el Hospital General Universitario de Valencia», acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar el mencionado servicio con sujeción estricta a los referidos pliegos y demás condiciones de referencia.

(Firma, fecha y firma del licitador representante.)

Valencia, 7 de abril de 1993.—El Diputado.—El Secretario general.—19.965.

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya (Departamento de Presidencia) por la que se anuncia concurso público para la contratación de equipamiento destinado a áreas de esparcimiento en Vizcaya.

Para dar cumplimiento a los artículos 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se exponen al público, durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público convocado al efecto.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Diputación Foral de Vizcaya.

Transcurrido dicho plazo, no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 del citado artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Objeto: Equipamiento para áreas de esparcimiento en Vizcaya.

Tipo de licitación: 30.728.000 pesetas, repartidos en:

Ochenta mesas: 70.000 pesetas/unidad. Colocación: 90.000 pesetas.

Noventa bancos: 40.000 pesetas/unidad. Colocación: 35.000 pesetas.

Ochenta papeleras: 30.000 pesetas/unidad. Colocación: 15.000 pesetas.

Veintiuna fuentes: 110.000 pesetas/unidad. Colocación: 60.000 pesetas.

Plazo de ejecución: De acuerdo con el pliego de condiciones técnicas.

Pagos: Ejercicio 1993.

Fianza provisional: 614.560 pesetas.

Procedimiento:

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Sección de Compras y Suministros de la Diputación Foral de Vizcaya (Gran Vía, número 25, planta baja, Palacio Foral).

2. La documentación a presentar figura detallada en el pliego de bases administrativas.

3. Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación hasta las doce horas del día 8 de junio de 1993.

4. Los días señalados como hábiles para las aperturas de plicas por la Mesa de Contratación son los martes y jueves de cada semana, a partir de las diez horas, en el salón de actos destinado al efecto por el Departamento de Presidencia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, y con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de la Empresa, con CIF número y teléfono, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en otros diarios, por los que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de (póngase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores, 2 y 3, y 5 siguiente.

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a tal documentación, y en especial al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 26 de abril de 1993.—El Diputado foral, Ignacio Etxebarria Etxeita.—22.810-3.

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya (Departamento de Obras Públicas) referente al concurso para obras de acondicionamiento y mejora de la carretera BI-625, entre los puntos kilométricos 372,615 y 377,617. Tramo: Bakiola-Areta.

Para dar cumplimiento a los artículos 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se exponen al público, durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público convocado al efecto.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Diputación Foral de Vizcaya.

Transcurrido dicho plazo, no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de las cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 de los citados artículos 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

I. *Objeto:* Obras de acondicionamiento y mejora de la carretera BI-625, entre los puntos kilométricos 372,615 y 377,617. Tramo: Bakiola-Areta.

II. *Tipo de licitación:* 662.622.940 pesetas.

III. *Plazo de ejecución:* Doce meses.

IV. *Fianza provisional:* No se exige.

V. *Pagos:* Ejercicios 1993 y 1994.

VI. *Clasificación de contratistas:* Grupo A, subgrupo 2, categoría e; grupo B, subgrupo 2, categoría d, y grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 29 de abril de 1993.

VII. *Procedimiento:*

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en los Servicios Generales del Departamento de Obras Públicas, sitos en Ibáñez Bilbao, número 20, planta baja, de Bilbao.

2. Las proposiciones se presentarán en los Servicios Generales del Departamento de Obras Públicas, hasta las doce horas del día 4 de junio de 1993.

3. La apertura pública de ofertas económicas del presente expediente tendrá lugar a las once horas del día 11 de junio de 1993.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio y/o en representación de, lo que acreditado en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en otros diarios, por los que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de (póngase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores, 2 y 3, y 5 siguiente.

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a tal documentación, y en especial al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a las normas citadas, por la cantidad de(póngase ésta en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 29 de abril de 1993.—El Diputado foral de Obras Públicas, Federico I. Bergaretxe Zuriendi.—22.809-3.

Resolución del Ayuntamiento de Blanes por la que se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en el día 25 de febrero pasado fue aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, por las cuales se regirá el concurso para adjudicar la contratación del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros de Blanes, en régimen de concesión administrativa, el cual

se expone al público por el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el referido pliego, conforme dispone el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en materia de Régimen Local.

1.º *Objeto de la licitación:* La concesión administrativa para la contratación del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros de Blanes.

2.º *Canon:* El concesionario estará obligado a satisfacer al Ayuntamiento un canon mínimo anual de 100.000 pesetas, para la explotación del servicio.

3.º *Plazo de la concesión:* La concesión administrativa tendrá una duración de veinte años.

4.º *Exposición del expediente:* En la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Contratación, todos los lunes a viernes de nueve treinta a trece treinta, hasta el día anterior al de la apertura de plicas del concurso.

5.º *Fianzas provisionales y definitivas:* 1 Para concurrir a la licitación será requisito necesario depositar una fianza provisional de 250.000 pesetas, en la Tesorería Municipal.

2. El adjudicatario tendrá que constituir la garantía definitiva de 1.000.000 de pesetas.

6.º *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* 1. Los concursantes presentarán sus proposiciones en un sobre cerrado y tendrá que llevar en su anverso la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso público para la contratación del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros de Blanes, en régimen de concesión administrativa».

2. Los licitadores presentarán en el sobre todo los documentos señalados en el pliego y la proposición según el modelo que se detalla a continuación, tendrán que estar debidamente firmados por el proponente, en la Secretaría del Ayuntamiento de las nueve treinta a las trece treinta horas, en cualquier día hábil comprendido dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio al último «Boletín Oficial». Los sábados no se considerarán hábiles a efectos de presentación de plicas. En el caso de coincidir la finalización del plazo de presentación de plicas en sábado, éste se entenderá prorrogado al próximo día hábil.

3. Modelo de proposición:

Don/doña, vecino de, domiciliado a, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el, obrando en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de las condiciones exigidas para participar en el concurso para la contratación del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros de Blanes, en régimen de concesión administrativa, acompaña la documentación exigida en los pliegos de condiciones reguladores y se compromete a realizar la prestación del servicio con sujeción estricta a los citados pliegos, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Importe de las inversiones en el servicio.

Tarifas del servicio propuestas.

Canon al Ayuntamiento.

Que declara bajo su responsabilidad no estar sometido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Blanes, previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Que acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y todas las obligaciones que se

deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

7.º *Apertura de plicas:* La apertura de plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Blanes, 17 de marzo de 1993.—La Alcaldesa, Maria Dolors Oms Bassols.—24.104.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso de las obras de construcción de un restaurante y mirador en el Parque del Castillo.

Objeto: Es objeto del presente concurso las obras de construcción y subsiguiente explotación, mediante el sistema de concesión administrativa, de un restaurante y mirador en el Parque del Castillo, según proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Félix Escribano Martínez.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: El presupuesto de la obra asciende a 125.169.581 pesetas, incluido IVA. Y el periodo de la concesión se fija en cuarenta y cinco años como máximo.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse por un importe de 2.500.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial el mismo día al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: En representación de, según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos para el concurso de las obras de construcción y explotación de un restaurante y mirador en el Parque del Castillo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata, con arreglo a las siguientes prescripciones:

1. Plazo de ejecución del proyecto: meses.

2. Plazo de concesión: años.

3. Canon a satisfacer al Ayuntamiento: pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 26 de abril de 1993.—El Alcalde, Valentin Niño Aragón.—22.735.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia la subasta de una parcela municipal en el Polígono Industrial Villalonquéjar.

Objeto: Subasta para la enajenación, por compraventa, del bien municipal, inventariado como patrimonial, siguiente: Parcela en la manzana L del Polígono Industrial de Villalonquéjar, de 11.620 metros cuadrados, calificada con Ordenanza Industrial IB2.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, al alza, es de 57.751.400 pesetas.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse por un importe de 1.150.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará en representación de quién y según poder bastante que acompaña), enterado de la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Burgos y anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, para enajenar, mediante compraventa la parcela de terreno situada en la manzana L del Polígono Industrial de Villalonquejar y calificada con la Ordenanza IB2, así como del pliego de condiciones y demás documentos del expediente de enajenación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a la adquisición de dicha parcela municipal, en la cantidad de pesetas (en letra y número), que supone un alza del por 100 sobre el tipo de licitación, y a cumplir las condiciones fijadas en el pliego si le es adjudicada la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 27 de abril de 1993.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—22.727.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para la adquisición de contadores de agua con destino al Servicio Municipalizado de Aguas.

Objeto: Concurso para la adquisición de contadores de agua con destino al Servicio Municipalizado de Aguas, de acuerdo con las características técnicas que figuran en el pliego de condiciones técnicas.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: Sin tipo de licitación.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse por un importe de 100.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación deberá consignar la representación con poder bastante que acompaña), enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Burgos para la adquisición, por el sistema de concurso de contadores de agua con destino al Servicio Municipalizado de Aguas, así como del pliego de con-

diciones jurídico-administrativas y técnicas y demás documentos del expediente, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a efectuar dicho suministro por el precio de (en letra y número), en el plazo de si le es adjudicado el contrato.

(Lugar, fecha y firma del licitador o Apoderado.)

Burgos, 27 de abril de 1993.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—22.729.

Resolución del Ayuntamiento de Cedrillas (Teruel) relativo al concurso de ejecución de las obras residencia de ancianos.

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de residencia de ancianos mixta, segunda y tercera fase, mediante concurso.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, si existieran reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

El tipo de licitación, a la baja, es de 20.000.000 de pesetas para la segunda fase y de 50.000.000 de pesetas para la tercera fase, abonándose el importe en que resulten adjudicadas mediante certificación de obra ejecutada; la tercera fase se adjudicará provisionalmente en tanto en cuanto exista consignación presupuestaria.

La fianza provisional será del 2 por 100 de la licitación, y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo examinarse al mismo tiempo el expediente de contratación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), en nombre propio (o en representación de, declara: Que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras de, se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición. Manifestando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cedrillas, 28 de abril de 1993.—El Alcalde.—22.744.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso para el suministro de un compactador de residuos sólidos y asimilables.

Objeto: Contratación por concurso del suministro de un compactador de residuos sólidos y asimilables, que reunirá las características que se señalan en el pliego de condiciones. El objeto comprende el suministro del compactador, puesta en funcionamiento, pruebas dentro de las instalaciones municipales que se designen y formación de un mecánico para la reparación de las averías más frecuentes y para la correcta conservación y mantenimiento diario.

Tipo de licitación: 30.800.000 pesetas (IVA y portes incluidos).

Plazo de entrega: Tres meses.

Condiciones concursables: Las establecidas en la condición décima del pliego regulador.

Garantías provisional y definitiva: 616.000 pesetas y 1.232.000 pesetas, respectivamente.

Lugar y plazo de presentación de ofertas. Apertura de pliegos: Se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el caso que el último día de presentación de ofertas o de apertura de pliegos coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente día hábil posterior.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Documentación: Toda proposición deberá ajustarse al modelo que a continuación se expresa, al que se unirán los documentos señalados en la condición octava del pliego:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, con código de identificación fiscal, solicita su admisión a la licitación para contratar el suministro de un compactador de residuos sólidos urbanos y asimilables con destino al Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en Cuenca, hace constar:

a) Que las instalaciones, talleres fijos y vehículos-taller, herramientas y personal especializado que dispone la Empresa son los que figuran en la memoria explicativa que se adjunta.

b) Que ofrece al excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca el suministro de un compactador de residuos sólidos urbanos y asimilables por un importe total de pesetas (IVA y demás gastos incluidos).

c) Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Que acepta incondicionalmente cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones regulador del concurso, el cual declara conocer como ofertante y como adjudicatario, si lo fuere, y que acompaña los documentos exigidos en el mismo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cuenca, 16 de abril de 1993.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Martínez Cenzano.—22.792.

Resolución del Ayuntamiento de Medina del Campo por la que se anuncia enajenación, mediante subasta, de solar.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1992, se abre nuevo plazo de licitación y publicidad del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación del inmueble-solar, sito en la plaza de Segovia, 10, de propios de este Ayuntamiento, por haberse padecido error, bajo las siguientes condiciones:

1. **Objeto del contrato:** Constituye el objeto del contrato la enajenación por subasta del inmueble-solar de propios de este Ayuntamiento, sito en plaza de Segovia, 10, de Medina del Campo, con una superficie de 1.100,35 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.441, libro 187, folio 29, finca 1.582.

2. **Condiciones particulares:** Debe destinarse por el adjudicatario exclusivamente a la construcción de viviendas, conforme con las nuevas alineaciones y altura máxima de 15,5 metros. Resulta una edificabilidad:

Planta sótano: 1.061 metros cuadrados S.C.

Planta baja: 900 metros cuadrados S.C.

Cuatro plantas viv.: 4.000 metros cuadrados S.C.

Bajo cubierta: 600 metros cuadrados S.C.

Superficie edificable: 6.561 metros cuadrados S.C.

3. **Tipo de licitación:** Se fija en 86.700.000 pesetas.

4. **Garantías:** La garantía provisional se fija en la cantidad de 1.734.000 pesetas, y la garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

5. *Proposiciones:* Se presentarán en Secretaría General (Unidad Administrativa de Contratación), de nueve a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de la contratación en el «Boletín Oficial del Estado»; si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

6. *Apertura de plicas:* El acto de apertura de plicas, que será público, tendrá lugar al siguiente día hábil a aquel en que haya finalizado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas; si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil, en el salón de Escudos de las Casas Consistoriales.

7. *Expediente:* Se encuentra de manifiesto, para su consulta e información, en Secretaría General (Unidad Administrativa de Contratación), durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en calle/plaza número con documento nacional de identidad número actuando en su propio nombre y derecho o en representación de don o de la Sociedad/Empresa en calidad de

Expongo:

Primero.—Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta, y que se exigen en la subasta de enajenación de inmueble de propios ubicado en la plaza de Segovia, 5, presento la siguiente

Oferta

Empresa oferente:
Publicada en:

Proposición económica

Precio de licitación:

Segundo.—Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido sólo el precio de la compraventa, siendo por cuenta del comprador cuantos gastos le sean de aplicación legítima por este acto.

(Lugar, fecha y firma.)

Medina del Campo, 3 de mayo de 1993.—El Alcalde, José A. Pérez García.—22.802.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) por la que se anuncia la contratación que se cita.

Objeto: Concurso para la contratación administrativa de la explotación del servicio de abastecimiento de agua de la ciudad de Mérida.

Tipo de licitación: No se establece tipo de licitación.

Duración de la concesión: Quince años.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General, desde las nueve hasta las trece horas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, así como el expediente, pueden examinarse en el Negociado de Contrataciones y Patrimonio del Ayuntamiento de Mérida.

Mérida, 5 de abril de 1993.—El Alcalde.—22.749.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) por la que se anuncia subasta para la «Enajenación de fincas urbanas con el carácter de bienes patrimoniales de propios sitas en el sector 3-4».

El Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de marzo de 1993, en sesión extraordinaria aprobó el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas

que regirá la subasta para la «Enajenación de fincas urbanas con el carácter de bienes patrimoniales de propios sitas en el sector 3-4».

Dicho pliego se somete a información pública por término de ocho días a efectos de reclamaciones, no obstante, conforme a la legislación vigente, se anuncia licitación pudiendo presentarse en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», último que se publique, plicas con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primero.—Objeto de las subastas:

1. El Ayuntamiento de Pinto es titular en pleno dominio de las siguientes parcelas urbanas con la clasificación de bienes patrimoniales de propios, y que aparecen en el inventario municipal de bienes con las características siguientes:

1. Finca del inventario de bienes número 129-5:

Finca urbana denominada parcela 5, con la siguiente clasificación urbanística (según informe técnico del expediente de valoración de parcelas sector III-IV, con el número 5, en adelante EVP).

Superficie neta: 210 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: S=170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h=7,20 metros).

Uso predominante: Residencial unifamiliar.

2. Finca del inventario de bienes número 129-6:

Finca urbana denominada parcela 6 (EVP 6), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 210 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h=7,20 metros).

Uso predominante: Residencial unifamiliar.

3. Finca del inventario de bienes número 131-2:

Finca urbana denominada parcela 49 (EVP 49), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: S=170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h=7,20 metros).

Uso predominante: Residencial unifamiliar.

4. Finca del inventario de bienes número 131-3:

Finca urbana denominada parcela 50 (EVP 50), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: S=170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h=7,20 metros).

Uso predominante: Residencial unifamiliar.

5. Finca del inventario de bienes número 131-4:

Finca urbana denominada parcela 51 (EVP 51), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: S=170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h=7,20 metros).

Uso predominante: Residencial unifamiliar.

6. Finca del inventario de bienes número 131-5:

Finca urbana denominada parcela 52 (EVP 52), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: S=170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h=7,20 metros).

Uso predominante: Residencial unifamiliar.

7. Finca del inventario de bienes número 132-2:

Finca urbana denominada parcela 55 (EVP 55), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: S=170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h=7,20 metros).

Uso predominante: Residencial unifamiliar.

8. Finca del inventario de bienes número 132-3:

Finca urbana denominada parcela 56 (EVP 56), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: S=170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h=7,20 metros).

Uso predominante: Residencial unifamiliar.

9. Finca del inventario de bienes número 132-2: Finca urbana denominada parcela 59 (EVP 59), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 155,50 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: S=170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h=7,20 metros).

Uso predominante: Residencial unifamiliar.

10. Finca del inventario de bienes número 133-3:

Finca urbana denominada parcela 60 (EVP 60), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 158 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: S=170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h=7,20 metros).

Uso predominante: Residencial unifamiliar.

11. Finca del inventario de bienes número 133-4:

Finca urbana denominada parcela 61 (EVP 61), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 161 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: S=170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h=7,20 metros).

Uso predominante: Residencial unifamiliar.

12. Finca del inventario de bienes número 133-5:

Finca urbana denominada parcela 62 (EVP 62), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 163 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: S=170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h=7,20 metros).

Uso predominante: Residencial unifamiliar.

13. Finca del inventario de bienes número 133-6:

Finca urbana denominada parcela 63 (EVP 63), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 164,50 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: S=170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h=7,20 metros).

Uso predominante: Residencial unifamiliar.

14. Finca del inventario de bienes número 133-7:

Finca urbana denominada parcela 64 (EVP 64), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168,50 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: S=170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h=7,20 metros).

Uso predominante: Residencial unifamiliar.

15. Finca del inventario de bienes número 133-8:

Finca urbana denominada parcela 65 (EVP 65), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 282,70 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: S=170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h=7,20 metros).

Uso predominante: Residencial unifamiliar.

17. Finca del inventario de bienes números 106 y 107:

Finca urbana denominada parcela 1, manzana J (EVP 1, manzana J), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 1.500 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: 5.802 metros cuadrados.

Número máximo de viviendas: 64.

18. Finca del inventario de bienes número 134:

Finca urbana denominada parcela 2-2 (manzana I) (EVP 2-2, manzana I), con la clasificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 680 metros cuadrados.

Superficie máxima edificable: 2.674,472 metros cuadrados.

Número máximo de viviendas: 29.

Segundo.—*Tipo de licitación:*

1. Finca señalada con el número 129-5, en el inventario de bienes EVP número 5, el precio de licitación de la parcela es de 7.840.000 pesetas.

2. Finca señalada con el número 129-6, en el inventario de bienes EVP número 6, el precio de licitación de la parcela es de 7.840.000 pesetas.

3. Finca señalada con el número 131-2, en el inventario de bienes EVP número 49, el precio de licitación de la parcela es de 5.434.500 pesetas.

4. Finca señalada con el número 131-3, en el inventario de bienes EVP número 50, el precio de licitación de la parcela es de 5.434.500 pesetas.

5. Finca señalada con el número 131-4, en el inventario de bienes EVP número 51, el precio de licitación de la parcela es de 5.434.500 pesetas.

6. Finca señalada con el número 131-5, en el inventario de bienes EVP número 52, el precio de licitación de la parcela es de 5.434.500 pesetas.

7. Finca señalada con el número 132-2, en el inventario de bienes EVP número 55, el precio de licitación de la parcela es de 5.434.500 pesetas.

8. Finca señalada con el número 132-3, en el inventario de bienes EVP número 56, el precio de licitación de la parcela es de 5.434.500 pesetas.

9. Finca señalada con el número 133-2, en el inventario de bienes EVP número 59, el precio de licitación de la parcela es de 5.879.600 pesetas.

10. Finca señalada con el número 133-3, en el inventario de bienes EVP número 60, el precio de licitación de la parcela es de 5.879.600 pesetas.

11. Finca señalada con el número 133-4, en el inventario de bienes EVP número 61, el precio de licitación de la parcela es de 5.919.200 pesetas.

12. Finca señalada con el número 133-5, en el inventario de bienes EVP número 62, el precio de licitación de la parcela es de 5.933.600 pesetas.

13. Finca señalada con el número 133-6, en el inventario de bienes EVP número 63, el precio de licitación de la parcela es de 5.944.400 pesetas.

14. Finca señalada con el número 133-7, en el inventario de bienes EVP número 64, el precio de licitación de la parcela es de 5.973.200 pesetas.

15. Finca señalada con el número 133-8, en el inventario de bienes EVP número 65, el precio de licitación de la parcela es de 6.795.440 pesetas.

17. Finca señalada con el número 105 en el inventario de bienes, el precio de licitación de la parcela es de 104.436.000 pesetas.

18. Finca señalada con el número 134 en el inventario de bienes, el precio de licitación de la parcela es de 48.140.496 pesetas.

La adjudicación de las parcelas que se sacan a pública licitación se realizará a la proposición que reuniendo las condiciones señaladas en este pliego de condiciones haga la proposición más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento de Pinto.

Es criterio del Ayuntamiento que en las 15 parcelas individuales unifamiliares, si alguna parcela quedara sin adjudicar por no haber proponente para las mismas, y respetando el precio tipo de adjudicación y en las condiciones más ventajosas, adjudicar las parcelas al proponente al que no se le haya adjudicado la parcela elegida por no ser su proposición la más ventajosa, permitiéndose optar por otra parcela no adjudicada a otros proponentes.

En el caso de que el adjudicatario presentase renuncia por escrito en las dependencias municipales, la adjudicación no recaerá a la siguiente mejor proposición presentada, sino que se volverá a convocar nueva subasta respecto de las parcelas sobre cuya adjudicación hubiera recaído renuncia.

Tercero.—Proposiciones para la subasta:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto durante el plazo de veinte días hábiles, de las horas de diez a catorce del siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» o «Boletín Oficial del Estado», último que se publique hasta el día anterior inclusive a la celebración

de la subasta y también se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las proposiciones se harán en la forma y acompañadas de los documentos que se indican:

a) Ajustadas al modelo que se inserta al final de este pliego.

b) Declaración jurada en la que el proponente declare bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) El documento que acredite la constitución de la garantía provisional de la forma que se señala en este pliego.

d) Fotocopia del carné de identidad del proponente, si se trata de persona física, si fuera persona jurídica presentará fotocopia de la escritura de constitución y poder del que actúe en representación de la Sociedad.

e) Declaración del proponente de su propósito de que en los terrenos que adquiera construirá ajustándose a las disposiciones de la Ley del Suelo y al Plan General de Ordenación de Pinto, y respetando las prescripciones técnicas que consta en el informe urbanístico.

Esta documentación irá toda ella incluida en un sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se pondrá «Proposición para tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de, el día para la adquisición de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Pinto, situado en el sector III-IV de la mencionada localidad».

Cada proposición irá numerada y se cumplirán en cuanto a registro, numeración y custodia, las prescripciones establecidas en el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Deberá tenerse en cuenta:

a) Que las proposiciones no podrán alterar el contenido de este pliego.

b) Que habrán de presentarse en el modelo exacto que aparece al final de este pliego.

c) Que la falta de alguno de los documentos, a que hace referencia en este expositivo, motivará la exclusión de la subasta.

d) Que las proposiciones irán escritas a máquina y firmadas por el proponente, y en caso de ser firmadas por apoderado deberá acompañar poder notarial declarado bastante por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Si las proposiciones se hicieran por alguna Entidad o persona jurídica deberá acompañar escritura de poder de que la persona que hace la proposición tiene facultad con arreglo a los Estatutos o reglas para su constitución para hacerla y declaración del interesado de hallarse en el ejercicio del cargo.

Cuarto.—Garantías:

a) Garantía provisional. Para poder tomar parte en la subasta se constituirá por el licitador una garantía provisional del 2 por 100 del precio de salida, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, y que serán las siguientes:

1. Finca señalada con el número 129-5, la garantía provisional es de 156.800 pesetas.

2. Finca señalada con el número 129-6, la garantía provisional es de 156.800 pesetas.

3. Finca señalada con el número 131-2, la garantía provisional es de 108.690 pesetas.

4. Finca señalada con el número 131-3, la garantía provisional es de 108.690 pesetas.

5. Finca señalada con el número 131-4, la garantía provisional es de 108.690 pesetas.

6. Finca señalada con el número 131-5, la garantía provisional es de 108.690 pesetas.

7. Finca señalada con el número 132-2, la garantía provisional es de 108.690 pesetas.

8. Finca señalada con el número 132-3, la garantía provisional es de 108.690 pesetas.

9. Finca señalada con el número 133-2, la garantía provisional es de 117.592 pesetas.

10. Finca señalada con el número 133-3, la garantía provisional es de 117.592 pesetas.

11. Finca señalada con el número 133-4, la garantía provisional es de 118.384 pesetas.

12. Finca señalada con el número 133-5, la garantía provisional es de 118.672 pesetas.

13. Finca señalada con el número 133-6, la garantía provisional es de 118.888 pesetas.

14. Finca señalada con el número 133-7, la garantía provisional es de 119.464 pesetas.

15. Finca señalada con el número 133-8, la garantía provisional es de 135.909 pesetas.

17. Finca señalada con el número 105, la garantía provisional es de 2.088.720 pesetas.

18. Finca señalada con el número 134, la garantía provisional es de 962.810 pesetas.

b) Garantía definitiva. El adjudicatario de las parcelas deberá, una vez comunicada la adjudicación definitiva, depositar una garantía definitiva que será del 4 por 100 del precio de adjudicación, de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado.

Quinto.—Formalidades de la subasta:

A) Licitación. La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado» último que se publique.

El modelo de proposición es:

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, o en representación de, toma parte en la subasta para la venta de fincas urbanas en el sector III-IV de esta localidad, con carácter de bienes patrimoniales de propios, convocada por el Ayuntamiento de Pinto y publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas por la parcela señalada con el número del inventario de bienes que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

La Mesa de la subasta estará integrada por el Alcalde de Pinto, o Concejal en quien delegue, y por el Secretario de la Corporación.

Pinto, 5 de abril de 1993.—El Alcalde.—19.098.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para adquisición del vestuario destinado a la Policía Local.

Objeto: Adquisición del vestuario destinado a la Policía Local, conforme a la relación que figura en el pliego de condiciones particulares.

Precio máximo: 12.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 260.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Plazo de presentación de ofertas: Durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparece el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio.

Santander, 26 de abril de 1993.—El Alcalde.—24.101.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso para el suministro consistente en tres sanitarios públicos y su posterior instalación en otros puntos de esta ciudad de Segovia.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno de este excelentísimo Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1993, y de lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante un plazo de ocho días, el pliego de cláusulas administrativas del suministro consistente en tres sanitarios públicos y su posterior instalación en otros tantos puntos de esta ciudad de Segovia, a efectos de reclamaciones, y se convoca concurso público para la adjudicación del siguiente contrato:

Objeto: Suministro consistente en tres sanitarios públicos y su posterior instalación en otros puntos de esta ciudad de Segovia.

Tipo de licitación: No se fija.

Plazo de entrega: Treinta días naturales siguientes a la formalización del contrato.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Patrimonio y Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el último anuncio de licitación, bien en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» o en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Se encuentra de manifiesto en el Negociado antes citado de Patrimonio y Contratación.

Modelo de proposición

Don, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en la calle, número, de (localidad), provisto del documento nacional de identidad número, y enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el, así como del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha sido aprobado para la adquisición, mediante concurso público, del suministro de, con sujeción a los mencionados documentos, a cuyos efectos hace constar que ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Segovia, 2 de abril de 1993.—El Alcalde, Ramón Escobar Santiago.—22.741.

Resolución del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Depósito regulador de agua potable en la zona costera PPOS 1993».

Objeto: La contratación de las obras de «Depósito regulador de agua potable en la zona costera PPOS 1993», por subasta.

Tipo de licitación: 50.852.831 pesetas.

Plazos: Las obras comenzarán en el plazo de quince días, y se ejecutarán en el plazo de seis meses; en ambos casos, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto, junto con el proyecto técnico, en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 1.017.057 pesetas; definitiva, 2.034.113 pesetas.

Presentación de proposiciones: Durante diez días hábiles desde la última publicación del anuncio de

licitación, de nueve a catorce horas, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en la contratación, por subasta, de las obras de «Depósito regulador de agua potable en la zona costera PPOS 1993», convocada por el Ayuntamiento de Sueca.»

La proposición deberá redactarse conforme el siguiente modelo:

Don, de estado, de profesión, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio o en representación de (señalar nombre de la Empresa e indicar el poder que acredite la representación), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha; «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de «Depósito regulador de agua potable en la zona costera PPOS 1993», en precio de pesetas (en letra y número), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentos complementarios: Las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente en sobre aparte de los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad del empresario y de su capacidad para contratar ante la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, y artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Documento que acredite la clasificación del contratista, grupo C, categoría C, o justifique, cuando proceda, su solvencia económica, financiera y técnica, conforme disponen los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento de Contratación del Estado.

d) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizada y bastantada por el Secretario de la Corporación.

e) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concurre una Sociedad de esta naturaleza.

f) Documentación acreditativa de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas, del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Sueca, 5 de abril de 1993.—El Alcalde, Vicente Vera Chanques.—21.442.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemoro por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra de Centro deportivo y piscina cubierta en Valdemoro.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1993, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso público para la ejecución de las obras de Centro deportivo y piscina cubierta en Valdemoro, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: Las obras de Centro deportivo y piscina cubierta en Valdemoro.

Tipo de licitación: 425.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

Exposición del expediente: En la Sección de Contratación del Ayuntamiento, todos los días laborales, durante horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Pago: Con cargo a la partida 601.00.452 del presupuesto general, donde existe crédito suficiente.

Fianzas provisional y definitiva: Provisional, de 8.500.000 pesetas; definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 2, 3 y 4, categoría E.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

El modelo de proposición, requisitos que han de reunir los licitadores y demás documentación requerida para tomar parte en la presente licitación se halla contenida, para poder ser consultada, en el expediente a que se hace referencia anteriormente.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Valdemoro, 3 de mayo de 1993.—El Alcalde, José Huete López.—22.716.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemoro por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación de bar-restaurante, sito en el parque «Bolitas del Airón».

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1993, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de la explotación de bar-restaurante, sito en parque «Bolitas del Airón». El concurso se desarrollará con arreglo a lo siguiente:

Objeto: El objeto del concurso es la explotación del bar-restaurante situado en el parque «Bolitas del Airón», de Valdemoro, con el mobiliario y las instalaciones existentes, de las que se hará cargo el adjudicatario.

Plazo de la concesión: El plazo máximo de la concesión será de veinticinco años. El tipo mínimo será de 25.886.190 pesetas.

Mejora del plazo de la concesión: El plazo de veinticinco años podrá ser mejorado por los concursantes a la baja.

Canon anual: El canon anual mínimo será de 50.000 pesetas, pudiendo ser aumentado por los concursantes.

Resolución del concurso: El concurso será resuelto mediante la suma de la valoración económica del tipo de licitación, plazo de duración y canon anual.

Fianzas: La provisional asciende a la cantidad de 517.724 pesetas y la definitiva a 1.035.448 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Corporación, en días hábiles de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de proposición, requisitos que han de reunir los licitadores y demás documentación requerida para tomar parte en la presente licitación, se halla contenida, para poder ser consultada, en el expediente que se encuentra expuesto en la Sección de Contratación del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en

que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» podrán presentarse reclamaciones.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Valdemoro, 3 de mayo de 1993.—El Alcalde, José Huete López.—22.719.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemoro por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra de Centro multidisciplinar en Valdemoro.

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1993, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso público para la ejecución de las obras de Centro multidisciplinar en Valdemoro, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» para que puedan presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: Las obras de Centro multidisciplinar en Valdemoro.

Tipo de licitación: 194.001.780 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Catorce meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

Exposición del expediente: En la sección de contratación del Ayuntamiento, todos los días laborales, durante horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Pago: Con cargo a la partida 601.00.121 del presupuesto general, donde existe crédito suficiente.

Fianza provisional y definitiva: Provisional de 3.880.036 pesetas. Fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2-3-4, categoría E.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

El modelo de proposición, requisitos que han de reunir los licitadores y demás documentación requerida para tomar parte en la presente licitación, se halla contenida, para poder ser consultada en el expediente a que se hace referencia más arriba.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Valdemoro, 3 de mayo de 1993.—El Alcalde, José Huete López.—22.721.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de festejos taurinos de las fiestas patronales para 1993, en este municipio.

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 1993, el pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas para la con-

tratación, mediante concurso público, de los trabajos de asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de los festejos taurinos de las fiestas patronales de 1993, de este municipio, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1.º **Objeto:** Trabajos de asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de festejos taurinos de las fiestas patronales de 1993 de este municipio.

2.º **Plazo de duración:** Seis meses, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

3.º **Importe de licitación:** 14.000.000 de pesetas, IVA incluido.

4.º **Revisión de precios:** El presente concurso no está sometido a ninguna fórmula de revisión de precios.

5.º **Forma de pago:** De acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones.

6.º **Plazo de garantía:** Un mes.

7.º **Garantías del concurso:** Provisional, 280.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

8.º **Examen del expediente:** En el servicio de contratación de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

9.º **Presentación de proposiciones:** En el mismo lugar señalado anteriormente y horario de nueve a trece treinta horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados, que más tarde lo publique. A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día inhábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del RGCE.

10. **Apertura de plicas:** A las doce horas del tercer día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura, trasladándose en este caso la misma al día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con número de documento nacional de identidad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas, aprobadas por este Ayuntamiento a regir en el concurso público para la adjudicación de los trabajos de asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de festejos taurinos de las fiestas patronales de este municipio para 1993, hace constar:

Primero.—Que se compromete a su ejecución, con arreglo a los citados documentos y en un precio de pesetas, IVA incluido, beneficio industrial y gastos generales, y en el plazo establecido en el pliego de condiciones que rigen el citado concurso.

Segundo.—Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

11. **Documentos a aportar:** Los establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas que rigen el presente concurso público.

Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado» podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de licitación.

Villaviciosa de Odón, 23 de abril de 1993.—La Alcaldesa-Presidenta.—22.728.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de limpiezas varía a las Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación de este municipio.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 1993, el pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas para la contratación, mediante concurso público, del servicio de limpieza varía a las Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación de este municipio, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1.º **Objeto:** Servicio de limpieza varía a las Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación de este municipio.

2.º **Plazo de duración:** Seis años, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

3.º **Importe de licitación:** 24.453.285 pesetas, IVA incluido, anuales.

4.º **Revisión de precios:** Anual, de conformidad con el pliego de condiciones.

5.º **Forma de pago:** Mediante certificaciones mensuales, de acuerdo al pliego de condiciones.

6.º **Plazo de garantía:** Un año.

7.º **Garantías del concurso:** Provisional, 489.066 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

8.º **Examen del expediente:** En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece treinta horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

9.º **Presentación de proposiciones:** En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados, que más tarde lo publique. A los efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día inhábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del RGCE.

10. **Apertura de plicas:** A las doce horas del tercer día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura, trasladándose en este caso la misma al día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con número de documento nacional de identidad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas, aprobadas por este Ayuntamiento, a regir en el concurso público para la adjudicación del servicio de limpieza varía a las Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación de este municipio, hace constar:

Primero.—Que se compromete a su ejecución, con arreglo a los citados documentos y en un precio de pesetas, IVA incluido, beneficio industrial y gastos generales.

Segundo.—Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales y artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

11 *Documentos a aportar*: Los establecidos en la cláusula decimotercera del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas que rigen el presente concurso público.

Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de licitación.

Villaviciosa de Odón, 23 de abril de 1993.—La Alcaldesa-Presidenta.—22.730.

Resolución de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona por la que se rectifica el anuncio de contratación del servicio de asesoramiento de imagen y «marketing» de las Entidades que forman el área metropolitana de Barcelona.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 de abril de 1993, «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 91 de la misma fecha y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.736, de 23 de abril de 1993, se ha publicado el anuncio de contratación del servicio de asesoramiento de imagen y «marketing» de las Entidades que forman el área metropolitana de Barcelona.

En aplicación de las disposiciones de la Ley 30/1992 y observados errores materiales y de hecho en el pliego de condiciones administrativas particulares que rige esta contratación, se ha procedido a rectificar dichos errores, redactándose nueva documentación, que se halla a disposición de los licitadores en el Servicio de Administración de Personal y Contratación de esta Mancomunidad de Municipios.

Se proroga el plazo de admisión de proposiciones hasta las once horas del día 27 de mayo de 1993. La apertura de proposiciones se realizará a las doce horas del día 28 de mayo de 1993.

Barcelona, 11 de mayo de 1993.—El Secretario general accidental, Sebastià Grau Avila.—24.153.

Resolución del Organismo autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para el suministro de «Un vehículo autoescalera automática de treinta metros».

1. *Nombre y dirección del servicio que adjudica el contrato*: Organismo autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante, avenida de Orihuela, número 128, 03006 Alicante.

2. *Forma de adjudicación*: Concurso, por el procedimiento abierto.

3. *Lugar de entrega*: Parque Central del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Marina Baja, Partida Salto del Agua, sin número, Benidorm (Alicante), España.

4. *Naturaleza y contenido de las prestaciones objeto del contrato*: Suministro de «Un vehículo autoescalera automática de treinta metros». El presupuesto máximo del suministro asciende a 52.000.000 de pesetas.

5. *Plazo de entrega*: Dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación del contrato.

6. *Solicitud de documentos*:

A) Dirección: Organismo autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante, avenida de Orihuela, número 128, 03006 Alicante, teléfono (96) 528 70 11.

B) Fecha límite de solicitud: Durante el plazo de presentación de ofertas.

C) Gratuitos.

7. *Recepción de ofertas*:

A) Fecha límite: 30 de junio de 1993, hasta las trece horas.

B) Dirección: Organismo autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante, avenida de Orihuela, número 128, 03006 Alicante.

C) Idioma: Español.

8. *Apertura de proposiciones*:

A) El resultado de la calificación de la documentación administrativa se publicará en el tablón de anuncios del Organismo autónomo, el día 5 de julio de 1993.

B) La apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar, en acto público, el día 9 de julio de 1993, en las oficinas del Organismo Autónomo, a las doce horas.

9. *Fianzas*:

A) Provisional: 1.040.000 pesetas.

B) Definitiva: 2.080.000 pesetas.

10. *Modalidades esenciales de financiación y pago*: A cargo del presupuesto vigente del Organismo autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante.

El pago se efectuará contra factura acompañada del acta de recepción provisional.

11. *Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas*: Se ajustará a lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

12. *Documentación*: En el sobre relativo a «Documentación administrativa», se incluirán obligatoriamente:

A) Los documentos que acrediten la personalidad del empresario.

B) Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

C) Declaración expresa y responsable de no estar incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad.

D) Los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica que serán, como mínimo, los siguientes:

1. Capacidad económica y financiera:

Declaración de cifras de negocios del ejercicio anterior.

Declaración concerniente a la cifra de negocios global en territorio español, con listas de clientes, durante los tres últimos ejercicios.

Certificaciones de Instituciones financieras acreditativas de su capacidad financiera en relación a la magnitud del contrato.

2. Capacidad técnica:

Relación de los principales suministros efectuados durante los últimos tres años.

Relación de los vehículos carrozados y servicios en España similares o iguales al presentado, con indicación de la fecha del suministro, clientes que los han adquirido y dirección de los mismos.

Características y organización de que disponga en España sobre instalaciones industriales propias, oficinas técnicas, talleres, almacén de repuestos, servicios de mantenimiento y reparaciones que puedan llevar a cabo sobre los vehículos e instalaciones ofertados.

Descripción: del equipo técnico y humano de la Empresa.

E) Memoria descriptiva firmada por el proponente del vehículo a suministrar, con los dibujos y planos que se crean oportunos para el mejor conocimiento de las características y utilización, debiendo contener las especificaciones, calidades y características de los elementos constructivos del chasis y carrozado, elementos estructurales como perfiles y chapas e instalación hidráulica.

13. *Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta*: Tres meses.

14. *Criterios a seguir para la adjudicación del contrato*: Los siguientes por orden decreciente:

1.º Características técnicas de los productos ofertados.

2.º Características del proveedor en relación a su capacidad técnica y económica.

3.º Plazo de entrega.

4.º Precio.

5.º Garantías.

6.º Mejoras técnicas que se introduzcan.

7.º Asistencia técnica y servicio postventa.

15. *Fecha de envío del anuncio a la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas*: 6 de mayo de 1993.

16. *Pago anuncios*: El importe del presente anuncio y el de los que se publiquen en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios.

Alicante, 5 de mayo de 1993.—El Diputado delegado, Angel de la Fuente Martínez.—24.117.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento de concurso abierto, de acuerdo con los artículos 35 y 36 de la Ley de Contratos del Estado, de las obras correspondientes al «Proyecto de la fase correspondiente al cierre y acabados interiores e instalaciones del aula de la calle Aribau, números 2, 4 y 6».

1. *Entidad adjudicataria*: Universidad de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, 585, 08007 Barcelona.

2. *Modalidad de adjudicación escogida*: Concurso, procedimiento abierto.

3. *Lugar de ejecución*: Calle Aribau, 2, 4 y 6.

4. *Objeto del contrato*: Acabados, fundamentos e instalaciones.

5. *Clasificación exigida*: Grupo C, categoría F.

6. *Presupuesto máximo*: 620.000.000 de pesetas.

7. *Fianza provisional*: 2 por 100 del presupuesto máximo.

8. *Plazo de ejecución*: Diez meses.

9. *Exposición y consulta de la documentación*: Se encuentra a disposición de los interesados en la Universidad de Barcelona, calle Balmes, 21, cuarto, segunda (Dirección Ejecutiva del Plan Pluri-anual). Horario: De nueve treinta a trece treinta, de lunes a viernes.

10. *Plazo de presentación*: Hasta las diez horas del día 16 de junio de 1993.

11. *Lugar*: Se presentarán en Gerencia, planta primera (patio de Ciencias), de la Universidad de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, 585, 08007 Barcelona.

12. *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar el día 16 de junio de 1993. El acto será público, y tendrá lugar a las doce horas en la sala de juntas del Rectorado, Gran Via de les Corts Catalanes, 585, 08007 Barcelona.

El presente anuncio correrá a cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 4 de mayo de 1993.—El Rector, Josep Bricall.—24.106.